



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1311.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, **3** de diciembre de 2018

VISTO: El Memorándum VMRE/UGDH/SI/N° 135/18, de fecha 22 de noviembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Primera Secretaria María Noelia López Sanguinetti, Directora de Derechos Humanos, quien se trasladará a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el fin de participar del Seminario Regional *MERCOSUR – SICA. Experiencias y buenas prácticas en derechos humanos y políticas públicas*, que tendrá lugar los días 11 y 12 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos en concordancia con los Objetos del Gasto 231 Pasajes y 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de la Primera Secretaria **María Noelia López Sanguinetti**, Directora de Derechos Humanos, quien se trasladará a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el fin de participar del Seminario Regional *MERCOSUR – SICA. Experiencias y buenas prácticas en derechos humanos y políticas públicas*, que tendrá lugar los días 11 y 12 de diciembre del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro